

BUIN, 22 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 836 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 442** de fecha 20 de Marzo de 2019, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Secretario Municipal decretar la salida de vehículo municipal PPU CC KK-25, el día 23 de Marzo de 2019, como apoyo a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

3.- El **Memorándum N° 182** de fecha 21 de Marzo de 2019, a través del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal decretar la salida de vehículo municipal PPU CC KK-18, el día 23 de Marzo de 2019, como apoyo a Fiscalización.

DECRETO

1.- **Autorízase** la salida del vehículo municipal que se indica para en la fecha y horario que se señala; según el siguiente detalle:

Vehículo	Chofer	Placa	Fecha Horario	Actividad
Camioneta Nissan Terrano	Pablo Espinoza Berrios	CC KK - 25	23.03.2019 09:00 a 19:00 Hrs.	Apoyo Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD.
Camioneta Nissan Terrano	Jorge Morales Pacheco	CC KK - 18	23.03.2019 09:00 a 18:00 Hrs.	Apoyo y Traslado del funcionario Rodrigo Ortuzar Torres en Fiscalización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG: mss.
DISTRIBUCION:
- DIMAAO
- DIDECO
- Archivo SECMU.